

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica a los interesados que se relacionan sentencia de la Sala Tercera, Sección Sexta del Tribunal Supremo de fecha 5 de diciembre de 2014, recaída en el recurso de casación núm. 1492/2012 interpuesto por la Letrada de la Junta de Andalucía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe núm. 5.

Interesado: Don Juan Francisco Moya García.

Último domicilio conocido: Apartado de Correos 4.013; 14080-Córdoba.

Expediente: 2007/004 – CPV.

Acto notificado: Sentencia de la Sala Tercera, Sección Sexta del Tribunal Supremo, de fecha 5 de diciembre de 2014, recaída en el recurso de casación 1492/2012 interpuesto por la Letrada de la Junta de Andalucía, contra sentencia de fecha 23 de enero de 2012 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso 1638/2008, interpuesto por don Nicolás Moya García contra el Acuerdo adoptado con fecha 26 de septiembre de 2008 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba.

Córdoba, 18 de febrero de 2015.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.